

RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EXPEDIENTE 42/2022

ANTECEDENTES

1. En fecha 30 de noviembre de 2022 se inicia por parte de Mutua de Andalucía y de Ceuta el expediente para el servicio de limpieza de las instalaciones sanitarias y administrativas, ubicadas en la provincia de Málaga, de la Mutua de Andalucía y de Ceuta, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº115 (Lote 2).
2. En fecha 12 de enero de 2023, el órgano de contratación procedió a la aprobación del expediente y gasto por un Valor Estimado por importe de 26.601,77 €, junto con los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones técnicas que lo regulaban.
3. El 13 de enero de 2023 se procedió a la publicación de la convocatoria de la licitación referida en la plataforma de contratación del sector público y en la Oficina electrónica de Mutua CESMA.
4. A la finalización del plazo de presentación de ofertas, las empresas que presentan propuestas, son:
 - ALTASO 2000, S.L.
 - FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L.
 - FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.
 - SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI, S.L.
5. El 1 de febrero de 2023 se procede a la apertura del Sobre A denominado “Documentación Administrativa” presentado a través de la Oficina electrónica de CESMA, presentando los licitadores la documentación administrativa solicitada.
6. Se advierte, por parte de los miembros del Órgano de Asistencia, que parte de la documentación presentada por dos de los licitadores es calificada como incompleta, por lo que se le concede un plazo de tres días para la subsanación de la misma.
7. El día 2 de febrero, en la reunión del Órgano de Asistencia, se traslada a los miembros del mismo que ambos licitadores, dentro del plazo establecido al efecto, han remitido la documentación correctamente subsanada, por lo que se acuerda admitirlos a ambos al proceso de licitación.

8. A continuación se procede a la apertura del Sobre B denominado “Oferta Técnica” presentado a través de la Oficina electrónica de CESMA. Las ofertas de los licitadores, así como las puntuaciones obtenidas por cada uno de ellos, una vez valoradas por el técnico de la Mutua, son las siguientes:

CRITERIO	ALTASO 2000		FERRONOL		FISSA		MABRASER	
	Oferta	Valoración	Oferta	Valoración	Oferta	Valoración	Oferta	Valoración
1. Experiencia del personal adscrito al contrato								
Años de experiencia en limpieza de áreas quirúrgicas	NO OFERTA	0,00	NO OFERTA	0,00	NO OFERTA	0,00	NO OFERTA	0,00
Número de trabajadores adicionales	NO OFERTA	0,00	NO OFERTA	0,00	NO OFERTA	0,00	NO OFERTA	0,00
2. Coordinación de los servicios								
Elaboración de un informe de incidencias trimestral	NO OFERTA	0,00	NO OFERTA	0,00	SI	10,00	SI	10,00
TOTAL VALORACIÓN DEL LICITADOR		0,00		0,00		10,00		10,00

No se han valorado ni los años de experiencia ni el número de trabajadores adicionales para ninguno de los licitadores, al no haber acreditado ninguno de ellos la experiencia de los mismos mediante el medio indicado en el apartado 15.1 del cuadro de características:

“Certificados emitidos por las empresas destinatarias de los servicios, en los que conste fehacientemente que el servicio que se certifica ha sido realizado por el trabajador para el que se pretende acreditar la experiencia”.

En cuanto al criterio “Coordinación de los servicios”, no se ha valorado la oferta de los licitadores Altaso 2000, S.L y Ferronol Servicio Integral de precisión, S.L. al no cumplir con lo requerido en el apartado 15.1 del cuadro de características (no han identificado en el Anexo IV al coordinador del servicio):

“Se otorgarán 10 puntos al licitador que nombre (deberá incluirse en el Anexo IV) un coordinador del servicio, con supervisión del servicio prestado”.

9. A continuación, se procede a la apertura del Sobre C denominado “Oferta económica y criterios no sujetos a juicio de valor”, presentando los licitadores las ofertas que se transcriben:

LICITADOR	Oferta	Valoración
ALTASO 2000	19.409,37	49,00
FERRONOL SERV INTEGRALES DE PRECISIÓN	20.478,88	46,44
FISSA FINALIDAD SOCIAL	21.119,13	45,03
SERV Y MANT. MABRASER	22.100,00	43,03

10. Emitido, por parte del técnico de contratación, la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores, a continuación se detallan las valoraciones globales de las ofertas recibidas:

LICITADOR	Criterios Objetivos	Oferta económica	Total valoración del licitador
ALTASO 2000	0,00	49,00	49,00
FERRONOL SERV INTEGRALES DE PRECISIÓN	0,00	46,44	46,44
FISSA FINALIDAD SOCIAL	10,00	45,03	55,03
SERV Y MANT. MABRASER	10,00	43,03	53,03

Se propone al licitador FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L., con CIF B10219913, como adjudicatario provisional del contrato, al haber presentado la oferta económicamente más ventajosa.

11. Se ha comprobado que el licitador reúne los requisitos de solvencia económica y financiera y solvencia técnica exigidos en el pliego de condiciones que regulan la contratación del presente procedimiento.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Órgano de Contratación de Mutua de Andalucía y de Ceuta,

RESUELVE

- Adjudicar el Lote 2 del contrato 42/2022, cuyo objeto es el servicio de limpieza del centro administrativo ubicado en el término municipal de Vélez-Málaga de la Mutua de Andalucía y de Ceuta, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº115, a **FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.** con CIF B10219913, por un importe de **21.119,13 euros IVA no incluido** (25.554,15 euros IVA incluido).

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Ceuta, a la fecha de la firma electrónica

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Ignacio Azcoitia Gómez